



egmasa
Empresa de Gestión Medioambiental
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

OBRAS Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE LA DIVISIÓN DE MEDIO NATURAL

Declaración Ambiental 2006



Esta Declaración está realizada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento CE nº 761/2001, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambientales, modificado en su anexo nº 1 por el Reglamento CE nº 196/2006, de 3 de febrero de 2006 .

REGISTRO EUROPEO N° E-AN-000026



SUMARIO

página	3	Presentación.
	5	Introducción.
	8	Ámbito de aplicación.
	11	Política Ambiental.
	13	Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.
	18	Aspectos Ambientales.
		Introducción
		Identificación y evaluación
		Estudio de aspectos ambientales significativos
	29	Objetivos y Metas.
	32	Valoración del Comportamiento Ambiental.
	38	Fecha de la próxima Declaración.



Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.



Presentación.

La riqueza de fauna, flora, paisajes e hitos geológicos de Andalucía no es fácil de medir o contar. Por ese motivo, el monte mediterráneo no ha sido bien ponderado a lo largo del tiempo y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía impulsó la Declaración de Defensa del Monte Mediterráneo, de 1998. El monte mediterráneo debe ser conocido y apreciado y, asimismo, preservado. Preservar implica, entre otras muchas cosas, actuar respetuosamente, más si cabe desde lo público. Éste es el espíritu de la línea emprendida por **egmasa**, a la búsqueda de la calidad ambiental.

Así, en mayo de 2.001, egmasa comienza la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según los requisitos de la norma internacional ISO 14.001 para las obras forestales de la División del Medio Natural de la empresa. El ámbito de aplicación es el siguiente: Las Restauraciones en el medio natural, (hidrológicas, ecosistemas degradados, repoblaciones forestales), obras de infraestructura rural (señalizaciones, caminos agrícolas y forestales, equipamientos ambientales para el uso público), tratamientos selvícolas, construcción de parques y jardines y obras de hidrología.

En 2.003 la empresa pública de la Consejería de Medio Ambiente da un paso más en el compromiso público con el medio ambiente para sus obras forestales: la adhesión al Reglamento CE 761/2.001, por el que se permite a las organizaciones la adhesión voluntaria a un sistema de ecogestión y ecoauditorías (EMAS).

En mayo de 2.004 se amplía el ámbito de aplicación del Sistema de gestión ambiental a los aprovechamientos forestales que se ejecutan por la División del Medio Natural.

En marzo de 2.005 se renueva el certificado de Gestión Ambiental (GA-2002/0092) para las obras y aprovechamientos forestales de egmasa según la nueva revisión de la norma UNE-EN ISO 14.001:2.004. Asimismo, la Declaración Ambiental de junio de este año amplía su ámbito de aplicación a los aprovechamientos forestales que son ejecutados por la División de Medio Natural de EGMASA.

En 2006 se sigue con la mejora continua de la gestión ambiental en Obras y Aprovechamientos forestales manteniendo el compromiso adquirido con la sociedad y el medio ambiente andaluz.

Juan Jesús Jiménez Martín
Consejero Delegado de EGMASA



Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.



Introducción.

Andalucía siempre ha estado a la vanguardia respecto a actividades ambientales en España y Europa. Para ello, la Junta de Andalucía ha contado con una serie de herramientas entre las que destaca la Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A., **egmasa**, empresa que ha adquirido una notable experiencia y desarrollado una gran capacidad técnica para acometer un amplio abanico de proyectos ambientales de forma rigurosa y tecnológicamente avanzada.

A partir de 1995, con la creación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, **egmasa** amplía su campo de actividad a trabajos relacionados con el medio natural y con la conservación de ecosistemas y actuaciones de uso público en Espacios Naturales Protegidos.

egmasa está presente en las ocho provincias andaluzas y la dirección de sus oficinas centrales es:

C/Johan G.Gutenberg, 1
Isla de la Cartuja
Sevilla 41092.

La presente Declaración Medioambiental está presente en las oficinas centrales de **egmasa** y en su página web www.egmasa.es.

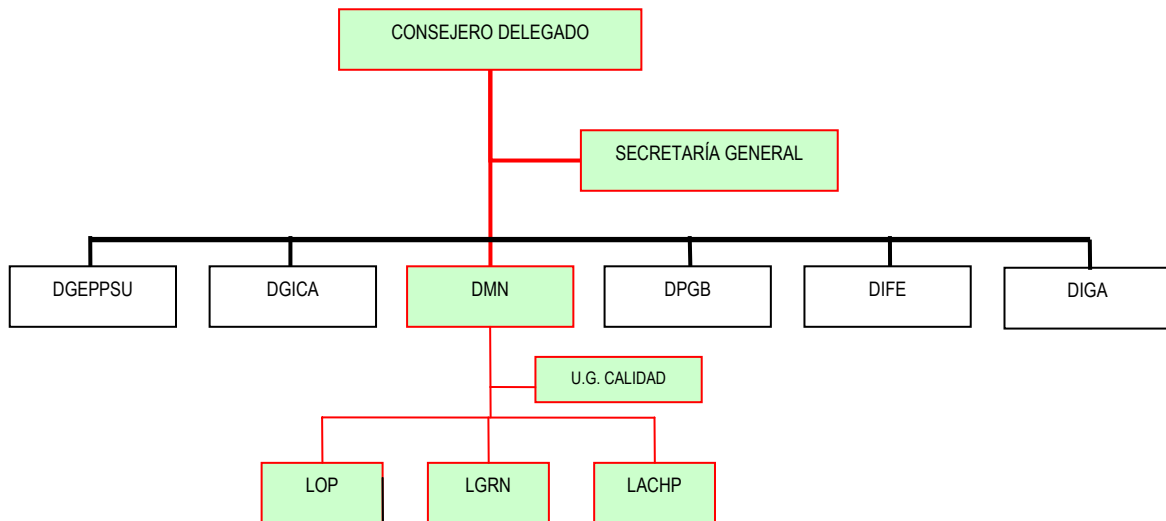
Los niveles superiores del organigrama de **egmasa** (se encuentra en su página web) se componen por el Consejero Delegado, la Secretaría General y 6 Divisiones operativas de las que cuelgan diferentes líneas de actividad:

- ◆ **División de Medio Natural. (DMN)**
- ◆ **División de Gestión de Equipamientos Públicos y Programas de Sostenibilidad Urbana. (DGEPPSU)**
- ◆ **División de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (DGICA)**
- ◆ **División de Incendios Forestales y Emergencias. (DIFE)**
- ◆ **División de Planificación y Gestión de la Biodiversidad. (DPGB)**
- ◆ **División de Infraestructuras y Gestión del Agua. (DIGA)**

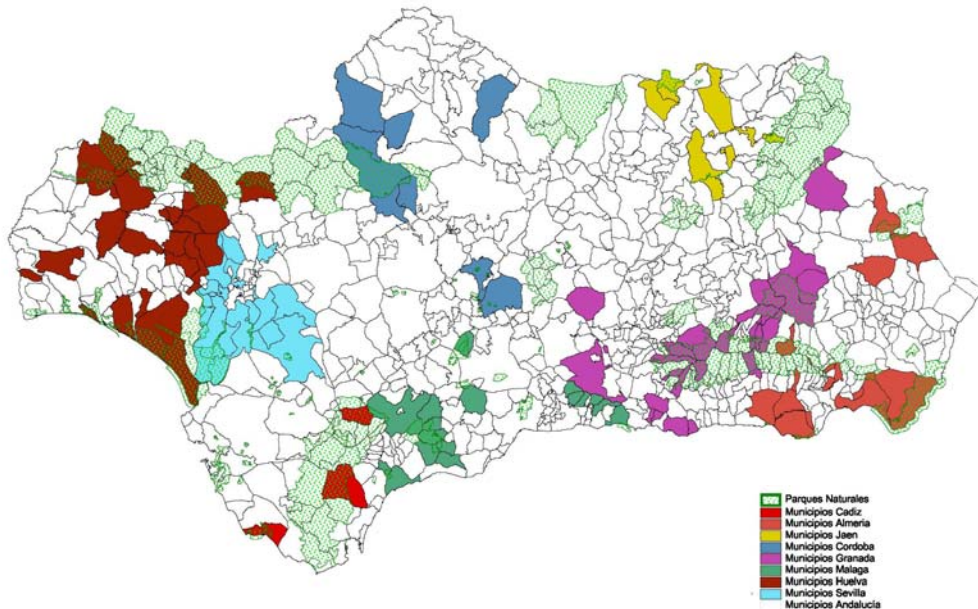
El conjunto de trabajos que se realizan en los diferentes espacios protegidos y montes de nuestra Comunidad: restauraciones de espacios degradados, tratamientos selvícolas, aprovechamientos forestales, consultoría, gestión de recursos naturales, gestión cinegética, etc... se sitúan en **egmasa** en la **División de Medio Natural** dentro de las siguientes Líneas de actividad:

- ◆ **Obras y Proyectos. (LOP)**
- ◆ **Gestión de Recursos Naturales. (LGRN)**
- ◆ **Actuaciones en Cuencas Hidrográficas y Paisajismo (LACHP).**

Las actuaciones encuadradas en el ámbito de aplicación de la presente Declaración Ambiental se refieren a las **Obras y Aprovechamientos Forestales** de la División de Medio Natural de **egmasa** que se realizan por las 3 Líneas de actividad anteriormente comentadas. El organigrama se encuentra actualizado en la página web de **egmasa**. A continuación se muestra el organigrama general de la empresa (en tono verde: implicación directa en el ámbito de aplicación de la presente Declaración):



Durante el año 2006 las principales zonas de actuación se pueden observar en el mapa de Andalucía por términos municipales, distinguiendo por colores cada provincia:





Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.



Ámbito de aplicación.

El presente documento se realiza como consecuencia del compromiso adoptado por la Dirección de **egmasa** en la Declaración Ambiental del año 2005, que constituye un compromiso más en la mejora continua por parte de **egmasa** de las Obras y los Aprovechamientos Forestales de la División de Medio Natural, con el siguiente ámbito de aplicación:

Restauraciones en el medio natural,

Son todas aquellas obras que interactuando con el medio ambiente pretenden promover su mejora o recuperación si ha sido dañado previamente. Estas acciones van encaminadas a favorecer la flora y la fauna y las podemos ordenar de la siguiente manera:

- Restauraciones hidrológicas. Dirigidas a corregir los problemas hidrológicos a través de la restauración de la vegetación en zonas desnudas.
- Restauraciones de ecosistemas degradados. En este caso el espectro sobre el que se actúa es muy variado pero tiene en común la intención de recuperar en lo posible el estado original de aquello que ha sido dañado: el suelo, el hábitat de los animales o vegetales, la calidad del agua, etcétera.
- Repoblaciones forestales. Consisten en la implantación de una cubierta vegetal, que podía o no existir, con el fin de mejorar el ecosistema.

Obras de infraestructura rural,

Son todas aquellas construcciones o instalaciones de carácter mas o menos permanente con las que se dota al medio rural o forestal necesarias para que se desarrolle de forma adecuada la actividad humana. Las obras las podemos agrupar en los apartados:

- Señalizaciones.
- Caminos agrícolas y forestales.
- Equipamientos ambientales para el uso público.

Tratamientos selvícolas,

Los Tratamientos Selvícolas son todas aquellas acciones sobre el arbolado o vegetación encaminadas a mejorar los beneficios que se obtienen de los montes, ya que los montes bien intervenidos aportan más beneficios a los usuarios que los montes abandonados. Estos últimos tienden al envejecimiento, y a largo plazo a su destrucción, no producen beneficios económicos o sociales, y por ello nadie se ocupa de su defensa y protección.

Los Tratamientos Selvícolas los podemos agrupar bajo los siguientes epígrafes:

- Cortas, claras y podas del arbolado.



- Desbroces de matorral.
- Tratamiento y eliminación de residuos forestales.

Construcción de parques y jardines,

Actuaciones normalmente enclavadas en cascos urbanos en las que se pretende habilitar un espacio para el esparcimiento de sus poblaciones. Suelen incluir tanto partidas de obra civil para garantizar unos servicios básicos como plantaciones y adecuación de la vegetación con fines paisajísticos.

Obras de Hidrología,

Se refieren a la parte de Obra civil incluida en la corrección hidrológica de cuencas, cuyo objetivo final es evitar los problemas derivados de la erosión hídrica y controlar el fenómeno de las inundaciones. También se incluyen en este apartado las obras para la mejora del abastecimiento hídrico en zonas puntuales con distintos fines.

Aprovechamientos Forestales,

A través de Encargo de la Consejería de Medio Ambiente, se ejecutan los Aprovechamientos Forestales, de Corcho, Madera y Piña de los Montes Públicos de Andalucía siempre con el fin último de valorizar estos productos, generando un mayor valor añadido en nuestra comunidad.



Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.



Política Ambiental.

- 1.-Asegurar que las actividades y procesos se llevan a cabo con un adecuado nivel de protección del medio natural y con un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
- 2.- Continuar con la compatibilidad ambiental de las actividades.
- 3.- Lograr una mejora continua en los comportamientos ambientales y una orientación continuada hacia la prevención de aspectos ambientales negativos.
- 4.- Procurar que la tecnología que se utiliza en los procesos y actividades resulte eficaz para asegurar la correcta realización de los mismos y con respeto por los valores naturales del entorno.
5. Asegurar que todos los procesos y actividades que se lleven a cabo, satisfagan todos los requisitos legales y otros requisitos que EGMASA suscriba en relación a sus aspectos ambientales.
6. Proporcionar un marco adecuado para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.
7. Establecer las vías necesarias para que la presente Política Ambiental sea conocida por todos los empleados del centro referido, por aquellos que trabajen en su nombre y que resulte accesible al público.
8. Realizar las actividades conforme a un sistema formal y documentado que permita asegurar una plena implantación y actualización de la presente Política Ambiental.

Esta Política Ambiental ha sido aprobada formalmente por la Dirección de Egmasa



Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.



Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.

La División de Medio Natural de **egmasa** tiene implantado y certificado (**GA-2002/0092**) por organismo acreditado externo, AENOR, un sistema de gestión ambiental (**SGOF**) conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14.001:2.004, que cumple los requisitos del anexo del Reglamento (CE) nº 196/2006, de 3 de febrero de 2006, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 761/2001 del parlamento europeo y del consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

El Sistema se articula en los siguientes documentos:

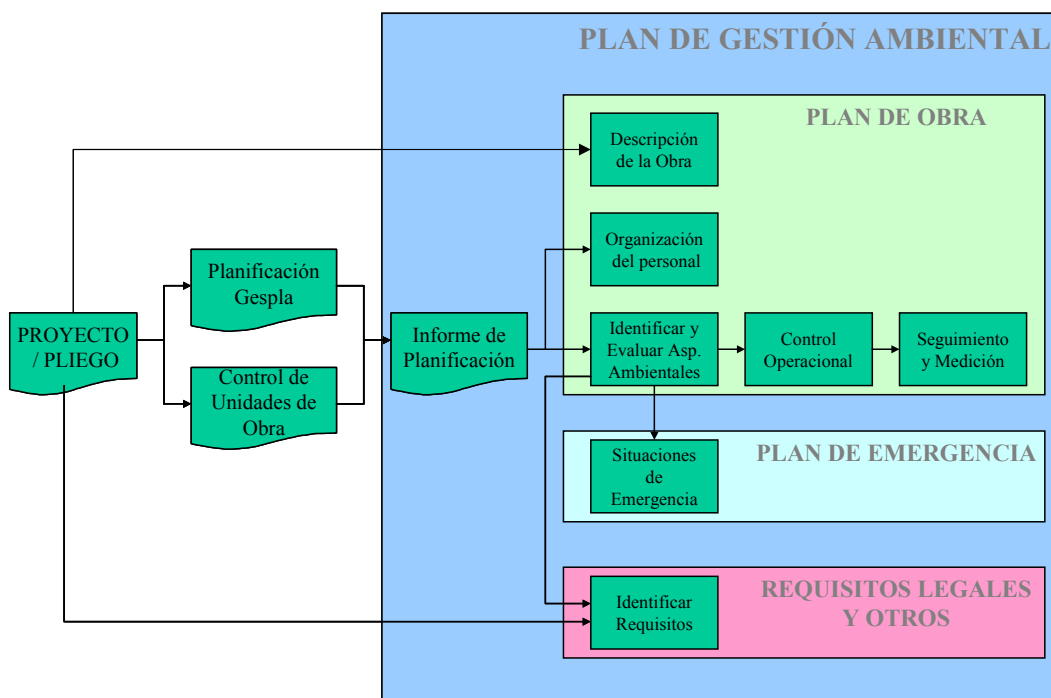
- Manual del Sistema, que es el documento principal, en el que se incluye la política ambiental, define la estructura organizativa y describe el Sistema.
- Procedimientos Generales, que describen actividades claves para el funcionamiento del SGOF para el cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14.001:2.004.
- Procedimientos Específicos, que describen actuaciones concretas del SGOF.
- Instrucciones Técnicas, documentos de trabajo que complementan o amplían a otro documento de referencia de mayor rango.

A partir de estos documentos se genera por cada una de las obras un **Plan de Gestión Ambiental** que contempla los siguientes documentos:

- **Plan de la Obra.** Se incluyen los siguientes capítulos:
 - I. *Descripción de la Obra.* Se describe fundamentalmente el objeto de la obra, localización y unidades de obra a ejecutar.
 - II. *Organización y responsabilidades.* A nivel de la obra.
 - III. *Aspectos Ambientales.* A partir del Informe de planificación de la obra, que realiza el técnico responsable de la obra, y del procedimiento general *Identificación y evaluación de aspectos ambientales **, se identifican y evalúan los aspectos ambientales directos e indirectos que se originan como consecuencia de la ejecución de las diferentes unidades de obra para la ejecución de la misma, incluidos los aspectos derivados de situaciones de emergencia.
 - IV. *Control operacional.* Sobre cada una de las actuaciones que generan los aspectos ambientales contemplados en el capítulo III.

- V. *Seguimiento y medición.* Se realiza un programa de inspección, seguimiento y medición para las operaciones incluidas en el capítulo IV control operacional.
- VI. *Productos suministrados por el Cliente.* Se adoptan mecanismos de control a los productos que suministra el Cliente, si aplica.
- **Requisitos Legales y otros requisitos** de las Obras. Se establecen mecanismos para identificar los requisitos legales y otros requisitos tanto generales para todas las obras como aquellos específicos de cada obra, atendiendo a los capítulos I y III del Plan de Obra y al Proyecto de la Obra o Pliego del Aprovechamiento. Además, trimestralmente, se evalúan estos requisitos dentro del programa de inspección y seguimiento del Plan de la Obra.
- **Plan de Emergencia de la Obra.** Se realiza a partir de los aspectos ambientales identificados en el capítulo III del Plan de la Obra derivados de situaciones de emergencia, contiene:
 - Descripción de los procedimientos e instrucciones para prevenir y actuar en caso de emergencias ambientales,
 - Plan de simulacros para la obra,
 - Plan de Emergencias para las empresas subcontratadas por Egmasa para la ejecución de diferentes unidades de obra.

En el esquema se establece la operativa de actuación para la elaboración de los Planes de Gestión:





El sistema de gestión contempla planes de formación a nivel general de toda la empresa, así como planes de formación y sensibilización ambiental específicos para las obras en el medio natural, que quedan reflejados en:

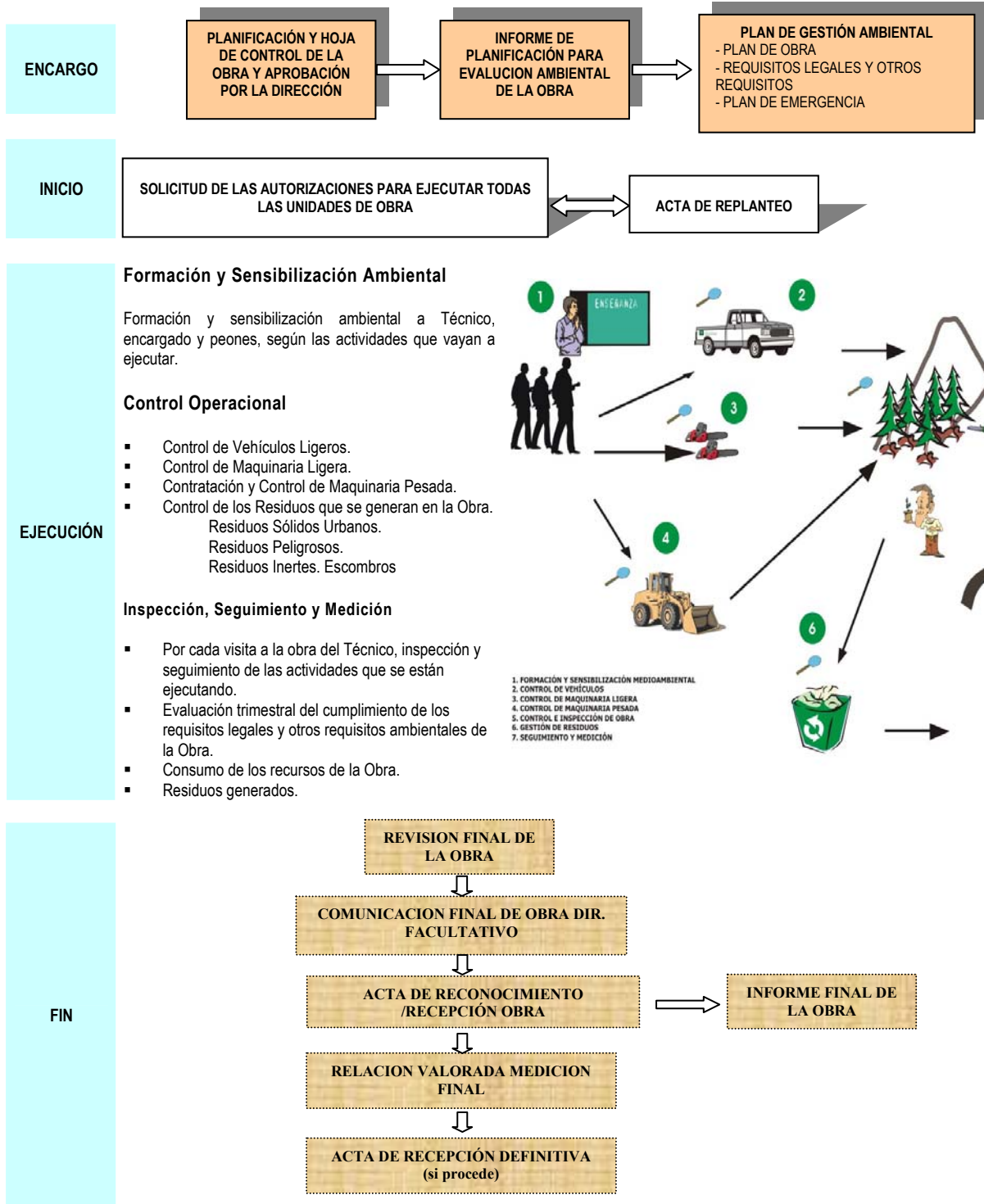
- Plan de formación general de egmasa.
- Plan de formación y actividades de sensibilización ambiental para las obras y aprovechamientos forestales en el medio natural.

El SGOF establece mecanismos para la **mejora continua** a través del establecimiento de **objetivos y metas** ambientales que se concretan anualmente a través del Comité de Medio Ambiente, así como en la Revisión por la Dirección, donde se analizan las posibles desviaciones que pudieran existir, detectadas en las No conformidades que surgen en la ejecución de las obras, en las auditorías internas y en las auditorías externas que se contemplan en el sistema.

*El procedimiento general de "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales" está a disposición del público, cuando sea solicitado.

PROCESOS

Los procesos que se realizan a partir del encargo de las obras derivados de la implantación del SGOF son los que a continuación se explican.





Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.



Aspectos Ambientales

INTRODUCCIÓN

Los aspectos ambientales que se originan en todas las obras y aprovechamientos forestales ejecutados por la División de Medio Natural de **egmasa** tienen las siguientes características:

- Las obras se realizan **para la mejora del medio ambiente**, por lo que sus actividades, aún pudiendo generar aspectos ambientales significativos, parece que compensan por cuanto se adoptan precauciones para no dañar al medio.
- Existen aspectos ambientales que aparecen como significativos para algunas obras mientras que para otras obras no lo son. En esta Declaración se consideran aspectos ambientales significativos aquellos que lo son en alguna de las obras.
- Es muy difícil hacer una comparación de una obra con otra en un año, porque nuestras obras en general son muy diferentes en el medio, prolongadas y discontinuas en el tiempo.
- Se sigue considerando que los aspectos ambientales significativos más importantes son aquellos que se dan como consecuencia de situaciones de emergencia, como por ejemplo ocasionar un incendio en la ejecución de las obras o eliminar especies vegetales o animales de interés. En esta dirección va dirigida la actuación del SGOF, sin disminuir el control y el seguimiento del resto de los aspectos ambientales.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El procedimiento general del SGOF de *Identificación y Evaluación de aspectos ambientales* contempla una metodología exhaustiva para poder realizar la identificación y la evaluación de los aspectos ambientales que surgen de condiciones normales de operación a partir de las Unidades de Obra del Proyecto y del Informe de Planificación de la Obra por parte del Técnico responsable de la Obra, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Probabilidad del suceso,



- Cantidad,
- Peligrosidad,
- Extensión,
- Calidad del medio
- Población afectada.

Durante el año 2006, se han considerado aspectos ambientales siempre significativos los derivados de situaciones anómalas o de emergencias.

Hasta diciembre de 2006 había identificados 41 aspectos ambientales directos en las diferentes obras que se estaban o se habían ejecutado, de los cuales 38 fueron evaluados como significativos en al menos una de las obras que se ejecutaban y que derivan de la ejecución de unidades de obra con medios propios y subcontratados y 10 aspectos ambientales indirectos identificados que salen evaluados como significativos en al menos una de las obras, y que derivan del desplazamiento a las obras del personal y de su comportamiento ambiental.

El promedio de aspectos ambientales significativos por obras para el año 2.006 es 15,97, que implica una reducción con respecto al del año 2.005 que fue de 16,50.

Los aspectos ambientales directos significativos se pueden agrupar en los siguientes:

- Emisiones a la atmósfera en forma de materia y energía.
- Generación de Residuos. Escombros y Residuos peligrosos derivados de envases que han contenido aceite, material impregnado con hidrocarburos, aceites usados y envases que han contenido fitosanitarios.
- Compactación del terreno.
- Consumos de recursos naturales y materias primas.
- Operaciones Forestales.
- Situaciones de emergencia e incidentes derivados de incendios, vertidos al suelo de combustibles, aceites y derivados, así como eliminación o afección a especies animales y vegetales de interés.

Los aspectos ambientales indirectos significativos se agrupan en:

- Las emisiones a la atmósfera en forma de materia y energía de vehículos y maquinaria pesada derivados del desplazamiento hasta la obra por parte de las empresas subcontratadas para la ejecución de unidades de obra.
- Consumo de recursos por maquinaria pesada de empresas subcontratadas.
- Situaciones de emergencia e incidentes derivados del transporte del personal hasta la obra.



ESTUDIO DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

1.- Emisiones a la atmósfera

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Emisión de Polvo	Peligro para la salud de la vegetación por depositarse sobre la superficie foliar
Ruidos	Ahuyenta a la fauna y afecta a la nidificación.

1.1.- Emisiones de polvo

Se generan principalmente en el traslado y desplazamiento con vehículos ligeros y ejecución de unidades de obra por maquinaria pesada en la época estival con el consiguiente peligro para la salud y daño a la vegetación al depositarse sobre la superficie foliar. El control operacional se realiza a través de la instrucción técnica *Control de la emisión de polvo* realizándose un seguimiento visual por parte del encargado, sin necesidad de ningún tipo de medición. El control de la emisión de polvo se realiza fundamentalmente humedeciendo el terreno y controlando la velocidad de los vehículos y la maquinaria.

1.2.- Ruidos

Es un aspecto ambiental significativo producido por los desplazamientos de los vehículos ligeros y los trabajos con maquinaria ligera y pesada que puede ahuyentar a la fauna. En marzo del año 2004 entró en vigor el Decreto 326/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación acústica en Andalucía, que establece áreas de sensibilidad acústica y clasifica a los espacios naturales protegidos, salvo las zonas urbanas, como Tipo I: Área de Silencio. El control del ruido se realiza por procedimientos e instrucciones técnicas específicas, entregándose a maquinistas hojas de labores y precauciones ambientales. No se realizan medidas de ruido y el seguimiento se realiza a través de la inspección visual y comprobación del perfecto estado de los escapes de los vehículos y maquinaria. También se exige la inspección técnica a los vehículos y el correspondiente marcado CE de conformidad a la maquinaria.

Las obras se paralizan cuando pueden afectar a la nidificación o a la cría de especies singulares mediante comunicación al órgano ambiental competente de la Junta de Andalucía.



2.- Generación de Residuos

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Generación de residuos	- Colmatación de vertederos - Riesgo de contaminación en la gestión de los mismos

Los residuos se generan como consecuencia de la ejecución necesaria de las diferentes unidades de obra, de incidentes derivados de vertidos y por basuras domésticas de los trabajadores. En todos los casos se realiza una correcta gestión de los residuos, evitando en todo caso el uso indebido de los residuos con el consiguiente riesgo para la salud y el medioambiente, para lo que se disponen de los siguientes procedimientos e instrucciones técnicas:

- Gestión general de residuos en obras.
- Gestión de residuos urbanos e inertes.
- Gestión de residuos peligrosos.
- Cesión de residuos peligrosos a gestor autorizado.
- Normas generales sobre residuos peligrosos.
- Normas generales de desplazamientos.
- Tratamiento de combustibles y similares derramados.
- Eliminación de escombros.

Los datos sobre generación de residuos son los siguientes:

2.1. Residuos Peligrosos. (Tm)

En la tabla 1 se aportan los datos de generación de residuos peligrosos de los últimos 5 años que se obtienen de las declaraciones anuales de residuos peligrosos:

	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Envases vacíos contaminados	0,167	0,241	0,39	0,51	0,26
Material impregnado con hidrocarburos	0,399	0,104	0,888	0,06	0,052
Aceites minerales usados	0,483	0,312	0,26	0	0,036
Envases vacíos de fitosanitarios	0,111	0,212	0,329	0,2	0,013

Tabla 1.

En el año 2006 se observa una disminución importante en la generación de Envases vacíos contaminados con respecto al año anterior. Asimismo, disminuyen los envases vacíos de fitosanitarios y el material impregnado de hidrocarburos. En cambio, aumenta la generación de aceites usados.

2.2. Escombros. (m³)

En la tabla 2 se aportan los datos de generación de escombros de los últimos 5 años que se obtienen de los registros que se generan como consecuencia del programa de seguimiento y medición de los



Planes de gestión de las Obras y expresamente del procedimiento *Gestión de residuos urbanos e inertes*. Como se puede observar en el año 2006 no se generaron escombros.

	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Escombros	991	2.125	954	57	0

Tabla 2.

2.3. Residuos urbanos.

Derivan de las basuras domésticas producidas por los trabajadores de las obras. Se ponen a disposición de las infraestructuras para residuos urbanos de aquellos municipios afectados por la ejecución de las obras, no realizándose ningún tipo de medición.

3.- Compactación del terreno

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Compactación del suelo	Reducción del oxígeno disponible para los seres vivos del terreno.

Se produce como consecuencia de la ejecución de trabajos por maquinaria pesada fuera de caminos reduciendo el oxígeno disponible para los seres vivos del terreno. El control de este aspecto ambiental se realiza a través de la instrucción técnica *Circulación de maquinaria pesada por el monte*, que consiste fundamentalmente en limitar la circulación de la maquinaria pesada a veredas, trochas o vías de saca. No se permite abrir nuevos accesos, salvo autorización previa del órgano administrativo competente.

4.- Consumo de recursos

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Consumo de recursos	Consumo de recursos no renovables.

Los consumos de recursos, al ser recursos no renovables, su mal gasto puede limitarlos en el tiempo. El sistema de gestión ambiental consideraba TODOS los consumos de recursos ambientalmente significativos porque no se disponían de datos históricos suficientes para evaluarlos. Después de 5 años midiendo el consumo de recursos en las obras, en noviembre de 2.005, se realiza una nueva revisión del procedimiento de "identificación y evaluación de aspectos ambientales" en el que se evalúan los consumos de recursos por obras, teniendo en cuenta la probabilidad, la cantidad y el histórico de recursos consumidos.

En la tabla 3 se aportan los datos de los recursos propios consumidos en la ejecución de las obras en los últimos 5 años, que se obtienen de los registros generados por el Plan de seguimiento y medición



del capítulo V del Plan de Gestión Ambiental de la Obra y de los Informes anuales para la Revisión por la Dirección.

	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Gasoil (Litros)	56.807	82.465	90.373	97.445	86.455
Gasolina (Litros)	11.900	7.692	17.029	31.848	18.123
Aceite (Litros)	2.493	1.631	4.650	12.436	4.046
Hormigón (m³)	1.395	2.014	2.008	960	2.108
Agua (m³)	4.744	31.548	18.387	5.447	52.362
Fitosanitarios (Litros)	3.147	2.043	5.021	6.106	6.015
Madera (m³)	0	483	695	147	2.415
Asfalto (m²)	0	59.637	0	17.150	0
Áridos (m³)	0	31.310	2.021	8.332	43.152
Abono (Kg)	0	0	131	0	200
Electricidad (KW)	0	0	0	774	0

Tabla 3.

Existen procedimientos e instrucciones destinados a promover una correcta gestión de los recursos en las obras desarrolladas por la División:

- *Gestión del consumo de recursos.*
- *Normas generales de desplazamientos.*
- *Normas generales de ahorro de combustibles.*
- *Normas generales para el consumo de energía eléctrica.*
- *Normas generales de consumo de agua.*
- *Normas generales sobre el empleo de productos fitosanitarios.*
- *Uso de hormigones y morteros.*
- *Normas generales para el proceso de abonado.*

En el Informe ambiental de Revisión por la Dirección se estudian los consumos por obras y por tipos de obra.

Para los consumos de recursos ajenos se realizan charlas de sensibilización a los peones y se dan hojas de precauciones ambientales a los maquinistas.

Respecto al año 2.005, en el año 2.006 se incrementan los consumos de hormigón, áridos, agua, madera y abono y disminuyen los consumos de gasoil, gasolina, aceite, fitosanitarios, electricidad y asfalto.

El indicador de consumo de gasoil, se define en el Sistema como:

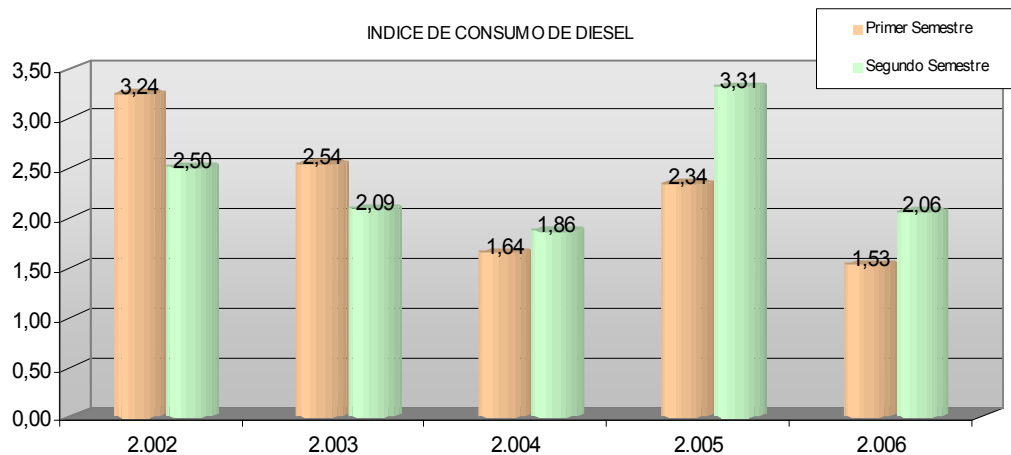
$$- \text{Índice de consumo de gasoil: } I_p = \frac{n_l}{n_j}$$

Medición semestral.

Siendo: n_l – número de litros de combustible consumidos en el período.

n_j – número de jornales empleados en el período.

En la gráfica 1, se puede comprobar cual es la evolución del Indicador I_p desde el año 2002:



Gráfica 1.

5.- Operaciones Forestales

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Daños a la capa madre del árbol en el descorche	Riesgo para la salud del árbol.
Apilado de material leñoso	Riesgo para la salud de la masa del género pinus

Daños a la capa madre del árbol en las operaciones de descorche.

Las operaciones de descorche de los alcornoques, si se realizan sin el cuidado necesario y reglado (Resolución de la Dirección del ICONA por la que se aprueban los pliegos especiales de condiciones técnico facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho), pueden provocar daños en la capa madre del árbol con el consiguiente riesgo para la salud del árbol.

Se levantan no conformidades cuando se realiza un mal descorche.

Para el control de la operación de descorche se utiliza la Instrucción Técnica *Normas generales para el descorche*.

Apilado de material leñoso.

El apilado de material leñoso es consecuencia de operaciones forestales que pueden provocar Plagas de Insectos Xilófagos con el consiguiente riesgo para la salud de la masa circundante del género pinus.

El apilado de material leñoso es una actividad reglada en los montes andaluces (Instrucciones de 27 de junio de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establecen medidas de prevención de plagas de insectos xilófagos en la realización de acciones forestales sobre especies del género pinus), que se traspone al Sistema de Gestión Ambiental en la instrucción Técnica *Eliminación de Residuos Forestales*.

6.- Incidentes y Situaciones de emergencia

Los aspectos ambientales directos e indirectos identificados que se producen como consecuencia de situaciones anómalas, incidentes y situaciones de emergencia, derivadas fundamentalmente de negligencias, son los siguientes:

- **Incendios que pueden ser provocados por:**
 - Quemadas incontroladas o mal realizadas.
 - Utilización de maquinaria sin dispositivos "quita-chispas".
 - Calentamiento de hidrocarburos derramados.
 - Mal comportamiento del personal en la obra.
- **Eliminación o afección de especies animales de interés**
- **Eliminación o afección de especies vegetales de interés**
- **Derrames de hidrocarburos y similares**
 - Por descuido en el mantenimiento de maquinaria.
 - Por rotura en vehículos o maquinaria.

Tal y como se expone en la introducción de este capítulo, son los aspectos ambientales significativos más importantes porque de ellos derivan la actuación contraria al objetivo general de las Obras en el Medio Natural.

Existen medidas preventivas, de control, seguimiento y preparación, mediante simulacros anuales y por obra, en caso de las situaciones de emergencias identificadas en el Plan de Emergencia de cada obra. Los planes de emergencia se envían conjuntamente con el pliego de prescripciones técnicas a los contratistas.

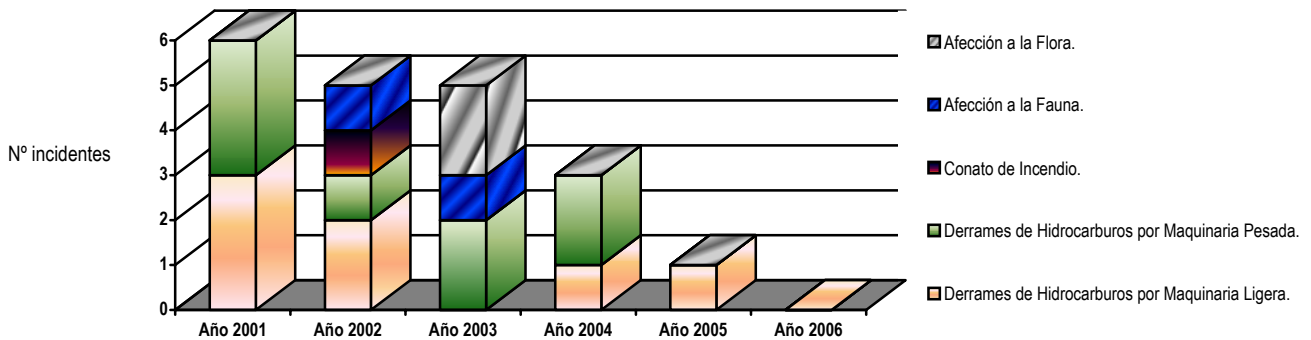
El número de incidentes que se han descrito en la ejecución de nuestras obras se muestran en la tabla 4 siguiente:

	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Derrames de Hidrocarburos por Maquinaria Ligera.	3	2	0	1	1	0
Derrames de Hidrocarburos por Maquinaria Pesada.	3	1	2	2	0	0
Conato de Incendio.	0	1	0	0	0	0
Afección a la Fauna.	0	1	1	0	0	0
Afección a la Flora.	0	0	2	0	0	0

Tabla 4.

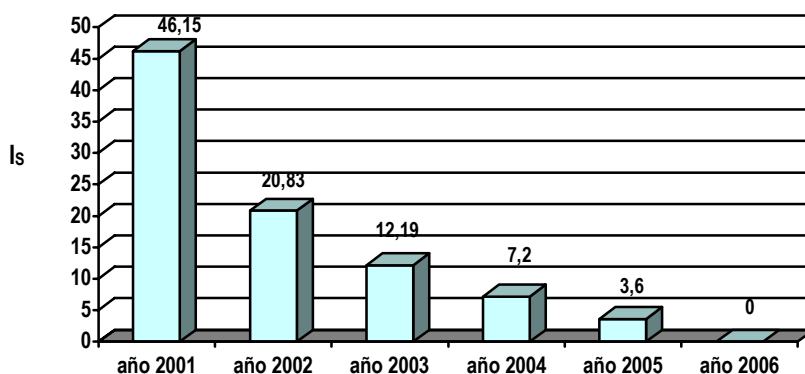
En todas las situaciones funcionaron las medidas previstas en cada uno de los planes de emergencia de las obras.

En el gráfico 2 se observa la evolución de este tipo de incidentes.



Gráfica 2.

La evolución del índice $I_s(\text{año}) = \text{n}^\circ \text{ de incidentes} / \text{n}^\circ \text{ de obras en ejecución en el año} * 100$ da una idea de la evolución de incidentes en la ejecución de nuestras obras, y se representa en la gráfica 3:



Gráfica 3.

Se han definido indicadores ambientales de Control Operacional para emergencias ambientales:

- Índice de Emergencia Forestal:

$$I_{EF} = \frac{n_c}{N_{ob-if}} + n_i$$

Medición anual.

Siendo: n_c – número de conatos producidos en obras con riesgo de incendio forestal

N_{ob-if} – número de obras con riesgo de incendio forestal

n_i – número de incendios forestales provocados

- Índice de afección a flora y fauna:

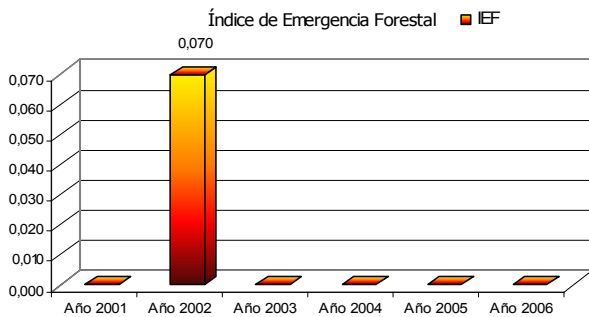
$$I_{FF} = \frac{n_{ff}}{N_{ff}}$$

Medición anual.

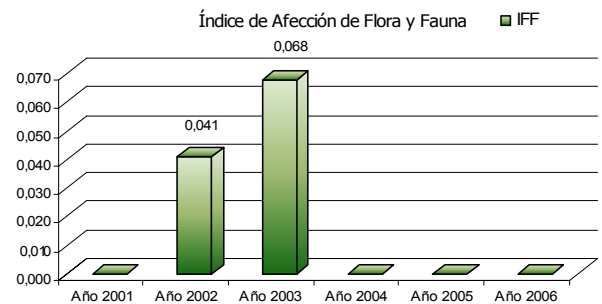
Siendo: n_{ff} – número de no conformidades por afecciones a flora o fauna

N_{ff} – número de obras con aspectos ambientales significativos de flora o fauna

La medición de estos indicadores desde el año 2001 hasta el año 2006 se refleja en las gráficas 4 y 5 para el Índice de Emergencia Forestal (IEF) y para el Índice de Afección de Flora y Fauna (IFF) respectivamente:



Grafica 4.



Grafica 5.



Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.



Objetivos y metas

La División de Medio Natural en el Comité de Medio Ambiente de fecha de 24/04/2006 aprobó para el SGOF los Objetivos para el período abril 2007 / abril 2008, que se llevarán a cabo mediante los correspondientes programas de gestión ambiental igualmente aprobados.

Para el estudio de los objetivos y metas, al igual que en los períodos anteriores, se tuvieron en cuenta todos los aspectos ambientales tanto los directos como los indirectos. Debido a que la evaluación de los aspectos ambientales dependen de factores que son diferentes para cada una de las obras (cantidad, tiempo de ejecución, calidad del medio...), hay aspectos ambientales que son significativos para unas obras y para otras no. Por tanto, una vez estudiados los más frecuentes, así como aquellos que ya se han tenido en cuenta en períodos anteriores, las no conformidades surgidas en la ejecución de las obras, la política ambiental de EGMASA, los requisitos legales y otros requisitos, las comunicaciones externas relevantes, las auditorías internas y externas, se adoptan los objetivos para cada período.

Los objetivos para el período actual que se han aprobado son los siguientes:

Objetivo 1. Reducción de un 0,5% las emisiones de CO2 emitidas por los Vehículos Ligeros que utiliza el personal de EGMASA.

Meta 1.1. Estudio trimestral de nuevas estaciones de servicio que ofrezcan Biodiesel.

Meta 1.2. Comunicación a técnicos de obras próximas .Obtener cuenta con las nuevas gasolineras que ofrezcan Biodiesel o repostar, siempre que sea posible, en estos establecimientos.

1.3. Estudio del indicador ambiental I_{CB} de consumo de Biodiesel en relación con la de Gasoil y estudiar la reducción de las emisiones como consecuencia del consumo de Biodiesel.

Objetivo 2. Reducir el 20% de la contaminación que se produce como consecuencia del uso de aceite adhesivo de las motosierras.

Meta 2.1. Realizar las acciones necesarias para la compra de aceite biodegradable para el engrase de las motosierras, de acuerdo a los estudios realizados, de forma que el producto cumpla las condiciones más idóneas desde el punto de vista ambiental, técnico y económico. Entrega a los encargados para su uso en los trabajos.



Meta 2.2. Estudio de las cantidades consumidas de aceite de engrase biodegradable en relación al total consumido.

Objetivo 3. Disminuir un 5 % el consumo de recursos no renovables para áridos y hormigón en obras que apliquen.

Meta 3.1. Realizar una relación de Plantas que suministren árido/hormigón reciclado. Realizar un listado trimestral con obras que en sus unidades de obra contemplen la utilización de áridos y/u hormigón. Comunicación a técnicos de obra.

Meta 3.2. Realizar las acciones necesarias que permitan que se suministren este tipo de materiales para aquellas obras en las que sea viable desde el punto de vista técnico, ambiental y económico.

Meta 3.3. Estudio anual de los materiales que se fabrican con productos reciclados que se han usado para la ejecución de las obras en relación al total

Objetivo 4. Disminuir el 5% del porcentaje de plantas que no sobreviven en una repoblación tras al menos dos veranos de finalizar la obra.

Meta 4.1. Elaboración de un muestreo inicial para el cálculo del número de plantas que no han sobrevivido en una repoblación.

Meta 4.2. Elaboración de un informe sobre el análisis de las posibles causas de las marras, por obra ejecutada.

Meta 4.3. A partir de las causas analizadas, realizar un procedimiento que incluya recomendaciones a los técnicos para que, teniendo en consideración el mismo, se reduzcan las marras.

Meta 4.4. Análisis final. Seguimiento de las obras de nueva ejecución realizadas por EGMASA y establecimiento de acciones para que se cumpla el procedimiento de la M.4.3. Análisis del muestreo final.



Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.

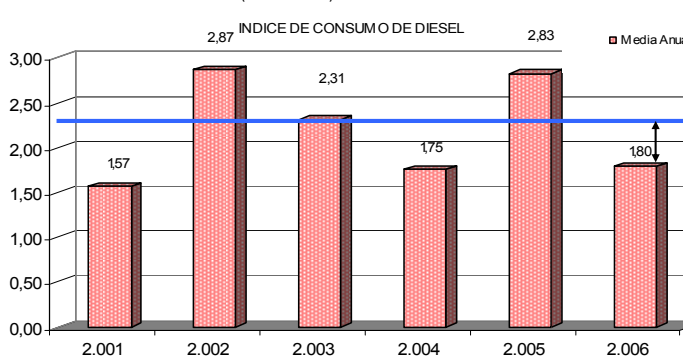


Valoración del comportamiento ambiental

En abril de 2006 el Comité de Medio Ambiente aprobó para el Sistema de Gestión (SGOF) los Objetivos y metas para el período abril 2006 / abril 2007:

Objetivo 1.		Comentarios y Grado de Cumplimiento
Reducción en un 3% de las emisiones de CO2 emitidas por los Vehículos Ligeros que utiliza el personal de EGMASA.		En el año 2.006 se ha incrementado el número de gasolineras que ofrecen biodiesel. No obstante surgen problemas con las empresas arrendatarias que no cubren las garantías de los vehículos si se reposta Biodiesel. No se cumple el objetivo.
Metas	Comentario	Grado de cumplimiento
Estudio trimestral de nuevas estaciones de servicio que ofrezcan Biodiesel.	Se realiza un listado inicial de las gasolineras con biodiesel localizadas en Andalucía. Este listado se actualiza trimestralmente, y se encuentra en el Área de Trabajo (Intranet). Se van incluyendo en el estudio a lo largo de los 4 trimestres: 7 gasolineras en Cádiz, 6 en Huelva, 3 en Málaga, 3 en Granada, y 18 en Sevilla. Se estudia la relación de cercanía de cada biogasolinera con cada obra que se encuentra en ejecución, con el fin de determinar la biogasolinera más propicia para repostar los vehículos de la obra.	100%
Obtener cuenta con las nuevas gasolineras que ofrezcan Biodiesel y repostar, siempre que sea posible, en estos establecimientos.	Esta meta no se realiza porque la empresa arrendataria de los vehículos ligeros no se hace cargo de la garantía de los mismos si se reposta biodiesel. Se decide realizar una comunicación formal a la empresa para constatar este hecho. Mientras se recibe la respuesta, se propone dejar en pausa esta meta.	0%
Estudio de la cantidad consumida de Biodiesel en relación con la de Gasoil y estudiar la reducción de las emisiones como consecuencia del consumo de Biodiesel.	Este año no se ha repostado biodiesel, por los motivos arriba expuestos.	0%
Objetivo 2.		Comentarios y Grado de Cumplimiento
Reducir el 20% de la contaminación que se produce como consecuencia del uso de aceite adhesivo de las motosierras.		Se estudian las alternativas que ofrece el mercado de aceites lubricantes, y se comprueba que el rendimiento del aceite biodegradable es satisfactorio. Se está a la espera de tomar la decisión de comprar o no el aceite de engrase biodegradable. No se cumple el objetivo.
Metas	Comentario	Grado de cumplimiento
Realizar las acciones necesarias para la compra de aceite biodegradable para el engrase de las motosierras, de acuerdo a los estudios realizados, de forma que el producto cumpla las condiciones más idóneas desde el punto de vista ambiental, técnico y económico. Entrega a los encargados para su uso en los trabajos.	Se realiza un estudio sobre los diferentes tipos de aceites lubricantes. Se realiza un listado de posibles productos que cumplan los criterios ambientales, técnicos y económicos buscados. Se solicita información adicional. Se realizan pruebas con cuadrillas en campo, con aceites biodegradable y normal. Se concluye que los rendimientos y el consumo es el mismo. La responsable de la meta envía comunicación a los responsables de compra para que adopten una decisión, que aún no se ha tomado.	0%
Estudio de las cantidades consumidas de aceite de engrase biodegradable en relación al total consumido.	No se ha consumido aceite de engrase biodegradable durante el año 2.006.	0%
Objetivo 3.		Comentarios y Grado de Cumplimiento
Disminuir el 5 % consumo de recursos no renovables para materiales de obra en obras que apliquen.		Tras realizar los estudios previos, se considera oportuno usar zahorra reciclada en uno de los caminos de futura construcción. Se realizan las gestiones con la planta productora más cercana, y finalmente se utiliza este material en la obra. Este objetivo tiene de plazo hasta el 30/04/08.
Metas	Comentario	Grado de cumplimiento



<p>Realizar una relación de Plantas que suministren árido/hormigón reciclado. Realizar un listado trimestral con obras que en sus unidades de obra contemplen la utilización de áridos y/u hormigón. Comunicación a técnicos de obra.</p>	<p>Se realiza un estudio de plantas productoras de árido/hormigón reciclado en la comunidad andaluza, obteniéndose un total de cinco instalaciones, dos en la provincia de Sevilla, dos en Cádiz y una en Granada. Se considera necesaria la actualización frecuente de este listado debido al gran dinamismo del sector empresarial del reciclado. A su vez se elabora una relación de las obras de la división de medio natural que contemplen en su planificación el uso de hormigón o áridos, y se le comunica a cada técnico que estudie la posibilidad de introducir aquellos procedentes de plantas de reciclado</p>	<p>100%</p>
<p>Realizar las acciones necesarias que permitan que se suministren este tipo de materiales para aquellas obras en las que sea viable desde el punto de vista técnico, ambiental y económico.</p>	<p>Se determina adecuado el uso de zahorra reciclada en una obra de caminos. Asimismo, se le comunica al técnico la planta de zahorra reciclada más cercana a la obra situada en la provincia de Sevilla. Finalmente se contratan con la empresa un total de 2200 m3 de zahorra reciclada para el camino.</p>	<p>100%</p>
<p>Estudio de los materiales que se fabrican con productos reciclados que se han usado para la ejecución de las obras en relación al total de los que son susceptibles según M.3.1</p>	<p>Se estudiará la relación entre material reciclado/material no reciclado en abril de 2008, plazo establecido para esta meta.</p>	<p>0%</p>
<p>Objetivo 4.</p>		<p>Comentarios y Grado de Cumplimiento</p>
<p>Disminuir un 3% el indicador ambiental I_p relativo a consumo de Diesel por jornales de trabajo respecto a la media del indicador durante los últimos 5 años. (Ahorro de consumo de diesel)</p>		<p>Se comprueba una disminución del Índice I_p del 20,6%. Se cumple el objetivo.</p>
<p>Metas</p>	<p>Comentario</p>	<p>Grado de cumplimiento</p>
<p>Definición de un rango de aceptación del indicador para cumplir con el objetivo.</p>	<p>Se realiza el estudio del valor histórico del Índice de Consumo de Diesel I_p, desde el año 2001, y se ha propuesto un Rango de Aceptación I_p < 3,5 litros/jornal.</p>	<p>100%</p>
<p>Estudio del indicador I_p planificado según datos del Informe de Planificación de las obras, de forma, que siempre salga por debajo del rango de aceptación, al menos en la planificación de la obra.</p>	<p>Se ha realizado el estudio del valor del Índice con respecto a los datos de los informes de planificación de las obras, comprobando que se estaba dentro del rango de aceptación. Hubo 2 obras en las que el I_p planificado era superior al rango de aceptación, se estudiaron la 2 obras y se observó que ambas obras eran de gran extensión y se desarrollan en varios municipios simultáneamente (hasta 11), conectados por carreteras de montaña. Por ello se considera lógico que se rebasara el rango de aceptación en estos dos casos puntuales, mientras que en el resto de las actuaciones se mantiene el Índice controlado dentro del límite. (92%) De todas maneras, se siguió recomendando que se carguen al máximo los vehículos usados, y evitar siempre los espacios libres en los transportes para que se cuide el consumo de gasoil y optimicen los desplazamientos</p>	<p>92%</p>
<p>Cálculo del indicador I_p por obra, comparación con rango de aceptación, análisis de causa y toma de acciones en caso de superar el rango de aceptación.</p>	<p>Se calcula el indicador global de Consumo de Diesel (IDC) REAL por obras (no planificado) a partir de Litros totales de diesel consumido por obra dividido entre jornales totales: En la Gráfica 6 se muestra la evolución del IDC real y la línea azul, de valor 2,268, es la media de los últimos 5 años (2001-2005):</p>  <p style="text-align: center;">Gráfica 6</p> <p>La media para el IDC de los últimos cinco años (2001-2005) se sitúa en 2,268. Para el año 2006, el valor del ICD se sitúa en 1,80. La disminución es del 2,268 a 1,80, que implica un 20,6%.</p>	<p>100%</p>



- Los objetivos 1 y 2 que no se cumplieron se le han dado continuidad para el siguiente periodo, según se decidió por la Dirección en el Comité de Medio Ambiente de fecha 9/04/2007

Desde abril de 2.001 la Línea de Obras y Proyectos comienza la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental para sus obras en el medio natural, SGOF.

A partir de entonces, con la ejecución de los Objetivos y Metas marcados en los programas de gestión ambiental aprobados por el Comité de Medio Ambiente para los períodos anteriores, el cumplimiento de la Política Ambiental de Egmasa y los planes de formación, destacan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Período: junio 2001 / marzo 2002

Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Reducción de las emisiones, consumo de recursos y posibles situaciones de emergencia provocadas por la maquinaria ligera que utiliza la Línea de Obras	Se redujo el 8,5% el consumo de gasolina, el 42% el consumo de aceite de mezcla y se redujeron el 100% las situaciones de emergencia provocadas como consecuencia del uso de maquinaria ligera, por lo que se cumple el objetivo.

Período: abril 2002 / marzo 2003

Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Reducción en un 5% del número de vertidos de Hidrocarburos como consecuencia del uso de la maquinaria ligera.	Se reducen al 100% los vertidos de hidrocarburos como consecuencia del uso de maquinaria ligera., por lo que se cumple el objetivo.
Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Realización de una evaluación medioambiental de cada una de las obras por los técnicos integrada en el Informe Final de Obra.	Se cumple el 100% del objetivo. Se implanta en el procedimiento fin de obra, y se realizan las evaluaciones medioambientales integradas en los informes fin de obra.

Período: abril 2003 / marzo 2004

Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Reducción en un 5% del número de vertidos de Hidrocarburos por maquinaria pesada y por tiempo.	Se elaboran unos criterios de selección de contratistas. El estudio de la evolución de vertidos de hidrocarburos provocados por maquinaria pesada y por meses de obras, consiguiéndose una reducción del 47,08%. Se cumple el objetivo.
Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Ampliar el ámbito de aplicación del SGOF a los Aprovechamientos de la División de actuaciones en el medio natural	Se adapta y elabora la nueva documentación del Sistema de Gestión al nuevo ámbito de aplicación. Se dan actividades formativas a técnicos y encargados Se cumple el objetivo al 100%.



Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Obtener el Certificado EMAS para el ámbito de aplicación del Sistema de Gestión Medioambiental.	Se realiza la Declaración Medioambiental para las Obras de la Línea de Obras y Proyectos, según el Reglamento (CE) 761/2001 por el que se permite a las organizaciones se adhieran voluntariamente a un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales. Se cumple el objetivo al 100%.

Período: abril 2004 / abril 2005

Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Reducción en un 10% el índice de posibilidad de situaciones de robos y derrames de depósitos de almacenamiento de RPs.	Se compra la infraestructura ya estudiada en períodos anteriores para resguardo de los depósitos de almacenamiento de RPs..Se reduce un 12,8%. Se cumple el objetivo
Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Reducción en un 10% de las situaciones de emergencia ocurridas al año con relación al total de las obras.	Se da formación específica, Se realiza una hoja de seguimiento a aprovechamientos forestales que incluye un listado de chequeo y un índice de comportamiento ambiental Se reduce un 27,4%. Se cumple el objetivo.

Período: abril 2005 / abril 2006

Objetivo	Comentarios y Grado de Cumplimiento
Valorar el comportamiento ambiental del 100% de las obras y aprovechamientos forestales de la División del Medio Natural de EGMASA.	Se realiza la valoración del comportamiento ambiental de TODAS las obras mediante el seguimiento y la medición de los indicadores ambientales adoptados. Además, se redacta un nuevo objetivo para el período relativo a uno de los indicadores. Se cumple el objetivo.

OTRAS ACTUACIONES

Formación y Sensibilización Ambiental:

- Se realizan charlas de formación y sensibilización a Gerentes, Técnicos y Encargados de las Obras sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental en Obras y Aprovechamientos Forestales.
- Los peones de las obras reciben charlas de sensibilización ambiental e instrucciones específicas para el cuidado del medio ambiente por parte de los encargados, a la vez que reciben la formación en Seguridad e Higiene.



- Las empresas contratadas para la ejecución de unidades de obra reciben el Plan de Emergencia de las Obras y la Política Ambiental de **egmasa**. Además, los maquinistas reciben Hojas de labores y precauciones ambientales, dependiendo de los trabajos que vayan a ejecutar.
- Se ha realizado la nueva versión actualizada del Aula Virtual "Sistemas de Gestión Ambiental en obras y aprovechamientos forestales", conforme al SGOF, para Técnicos y Encargados y cualquier otro personal de **egmasa** que esté interesado.

Valor Añadido a las Obras:

Para cada una de las obras se realizan los siguientes documentos:

- Informe de Planificación Ambiental de las Obras, que complementa a la planificación económica y se utiliza para la identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Plan de Gestión Ambiental de la Obra.
- Plan de Emergencia y Simulacros.
- Requisitos Legales y otros requisitos.
- Informe Fin de Obra.
- Los responsables técnicos realizan un chequeo que permite una supervisión técnica sobre el terreno en mayor profundidad, además de las que realizan los propios técnicos de obra.

PUNTOS DÉBILES

- Hay que seguir reduciendo el número de registros para que no escape al control operacional.
- Hay que potenciar la comunicación externa con la Dirección de Obras.
- Si bien a priori, la reducción del número de no conformidades es un buen síntoma, no se puede orillar la herramienta básica en el objetivo de mejora continua del sistema: se debe elevar el nivel de exigencia, de atención, estudiar posibles modificaciones en los rangos de aceptación. Asimismo, se debe difundir el uso de las acciones preventivas, y hacer su utilización habitual en el desarrollo del sistema.



Presentación.

Introducción.

Ámbito de aplicación.

Política Ambiental.

Descripción de Sistema de Gestión Ambiental.

Aspectos Ambientales.

Introducción

Identificación y evaluación

Estudio de aspectos ambientales significativos

Objetivos y Metas.

Valoración del Comportamiento Ambiental.

Fecha de la próxima Declaración.



Fecha de la próxima Declaración

La Dirección de **egmasa** se compromete a presentar la próxima Declaración Ambiental antes del mes de julio de 2008

Fdo.: Juan Jesús Jiménez Martín

Consejero Delegado de EGMASA

Para solicitar información o realizar comentarios:
Unidad de Gestión de la Calidad de la División de Medio Natural
EGMASA
C/Johan G. Gutenberg s/n
41092 SEVILLA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001
CON FECHA:

21 JUN. 2007

Nº VERIFICADOR NACIONAL E-V 0001

Firma y sello:

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

D. Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR

**ESQUEMA EUROPEO DE ECOGESTIÓN Y ECOAUDITORÍA
(EMAS)**

Eco-Management and audit scheme (EMAS)

VDM-03/035

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) a través de procesos de auditoría acreditados, certifica que:

The Spanish Association for Standardization and Certification (AENOR) through accredited audit processes certifies that:

EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

tiene implantado un sistema de Gestión Medioambiental que cumple los requisitos del Reglamento Europeo 761/2001

has implemented an environmental management system that complies with the requirements of the European Regulation 761/2001

para las actividades de:

for the activities of:

LAS RESTAURACIONES EN EL MEDIO NATURAL (HIDROLÓGICAS, ECOSISTEMAS DEGRADADOS, REPOBLACIONES FORESTALES), OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL (SEÑALIZACIONES, CAMINOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES, EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL USO PÚBLICO), TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS, CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, OBRAS DE HIDROLOGÍA Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

THE ENVIRONMENTAL RESTORATIONS (HYDROLOGICAL, DEGRADED ECOSYSTEMS, FOREST REPOPULATIONS), CONSTRUCTION OF RURAL INFRASTRUCTURE (SIGNPOSTINGS, AGRICULTURAL AND FOREST TRACKS, ENVIRONMENTAL FOR PUBLIC USE INSTALLATIONS (EQUIPPING)), FOREST TREATMENTS, CONSTRUCTION OF PARKS AND GARDENS, HYDROLOGICAL CONSTRUCTIONS AND FOREST HARVESTING.

que se realiza/n en o desde el establecimiento:

which is/are carried out in or from the establishment:

CL. JOHAN G. GUTENBERG, S/N
41092 - ISLA DE LA CARTUJA
(SEVILLA)

y que la información incluida en la declaración medioambiental se ajusta a los requisitos expresados en dicho Reglamento y ha sido validada con fecha 2007-06-21.

and the information included in the environmental declaration complies with the requirement of that European Regulation and has been validated on 2007-06-21.

Fecha de validación: 21 de junio de 2007

Validation Date

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Firma: D. Ramón NAZ PAJARES
Signature **Director General de AENOR**
General Manager of AENOR.